



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0057403/2017

Córdoba **17 ABR 2018**

VISTO:

La nota elevada por la alumna Mirta Lucia Maldonado por la cual solicita se registre en el Sistema SIU – Guaraní su actividad académica desarrollada en la carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU-Guaraní registra los estudiantes de grado cuyo ingreso a esta Facultad se produjo a partir del año 1983;

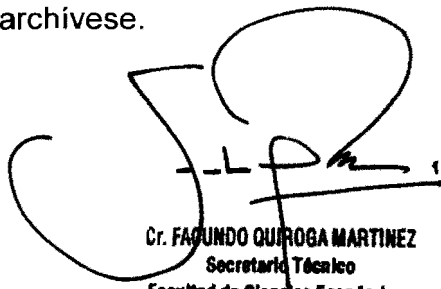
Que Dirección de Enseñanza incorpora a fs. 4-5 las calificaciones obtenidas por la alumna en la carrera de Contador Público en el Plan de Estudio Ordenanza N° 222;

Que por Resolución Decanal N° 402/2013 se dispone que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal de equivalencia a solicitud del alumno; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Conceder equivalencias a la alumna Mirta Lucia Maldonado (Legajo N° 7704213) en las materias que figuran en el anexo, debiendo consignarse las mismas en el SIU – Guaraní en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 402/2013.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al Área de Sistemas y archívese.


Cr. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

3 5 5 :